

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico
Presente

Ref: Hecho Relevante.
Síntesis de lo resuelto en la Asamblea
General Ordinaria del 18.12.24

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Secretario Corporativo del Banco de Valores S.A. (la “Sociedad”) a fin de informar la Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco de Valores S.A. celebrada el día 18 de diciembre de 2024, llevada a cabo en segunda convocatoria en la sede social, conforme se señala a continuación:

Quórum: Participaron de la Asamblea un total de 18 accionistas 4 por sí y 14 a través de representantes, titulares de 321.660.885 acciones con derecho a igual cantidad de votos (en adelante “las Acciones”), que conforman el 38,47%.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con la emisión de 321.660.885 votos favorables, por unanimidad se resolvió designar al Sr. Guido Agustin Gallino, Representante de ANSES FGS LEY 26425, y José María Nápoli para firmar el acta de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con 321.660.885 votos a favor, se resolvió por unanimidad la creación de un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor, bajo el cual podrán emitirse distintas clases o series de obligaciones negociables simples o convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no subordinadas, con o sin garantía, y a ser denominadas en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda o unidades de medida o valor.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con la emisión de 321.660.885 favorables, por unanimidad se decidió solicitar la autorización de oferta pública del Programa y de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo; y solicitar la autorización del Programa y el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otro mercado.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con 260.983.583 votos a favor y la abstención de 60.677.302 votos, por unanimidad se aprobó (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, la totalidad de los términos y condiciones del Programa y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas y destino de los fondos), (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/u otras bolsas o mercados de valores, según lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo, y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii) anteriores de este punto del orden del día.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

Daniel Ferraro
Secretario Corporativo
Banco de Valores S.A.